

NOTICIA de los edificios públicos que hay en el Estado, con expresion del valor de cada uno de ellos.

MUNICIPALIDADES.	NOMBRES DE LOS EDIFICIOS.	VALORES.	Totales.
<b>Edificios del Estado.</b>			
Monterey.....	Un edificio llamado Palacio de Gobierno, sito en la esquina Noroeste de las calles del Teatro y Comercio, en el que están las oficinas del Estado.....	\$ 50,000 00	
	Una finca, conocida por Maestranza, sita en la esquina Noroeste de las calles de Abasolo y Colegio de Niñas.....	15,000 00	
	Otro, á orillas de la poblacion por el Norte, donde termina la calle del Roble, llamado cuartel de Iturbide.....	15,000 00	
	Otro, destinado para el Colegio Civil, sito al Poniente de la Plaza del mismo nombre.....	70,000 00	
	Otro, llamado Obispado sito á orillas de esta ciudad, al Poniente de la misma.....	30,000 00	\$ 180,000 00
<b>EDIFICIOS DEL MUNICIPIO.</b>			
	Una finca situada en la Plaza de Zaragoza y la del Comercio, y las calles que comunican á estas plazas, llamada Palacio Municipal, donde verifica sus sesiones el R. Ayuntamiento: su valor.....	\$ 48,395 00	
	Unas casas en la Plaza de Colon en tres grupos.—El grupo mas meridional consta de 25, 14 metros de largo, tomando de Norte á Sur y de 10. 05 metros de ancho: tiene seis pies de 4. 19 metros de largo y ancho, con otras seis de segundo piso con las mismas dimensiones: su valor.....	6,000 00	
	El segundo grupo hácia el Norte del primero tiene las mismas dimensiones y forma que el anterior: su valor.....	6,000 00	
	El tercer grupo mas hácia el Norte, se compone de cuatro piezas, tiene cada una de ellas 14, 58 metros de largo y 4. 86 de ancho, todas de un piso.....	2,717 87	
	Dos acciones que representa la ciudad en la empresa del Parian.....	2,850 00	
	Un reloj destinado para la finca anterior....	1,782 02	
	Una finca que está en la calle de San Francisco, ubicada en terreno de la ciudad y destinada para cárcel.....	16,163 85	
	Una finca que anteriormente servia de degolladero, sita á la caída del rio de esta ciudad....	2,000 00	
	Una finca que sirve hoy de degolladero, situada á la márgen derecha del rio de Santa Catalina.....	3,000 00	
	Una finca denominada, casa de "Beneficencia," sita en la calle de Abasolo, que sirve de corral de barranqueños.....	4,000 00	
	Una finca situada en San Bernabé, la cual está á la altura de soleras, destinada para escuela pública.....	150 00	
	Otra en los Urdiales, ubicada en una manzana de la ciudad y destinada al mismo objeto que la anterior.....	350 00	
	A la vuelta.....	\$ 93,408 74	\$ 180,000 00

año de latinidad y de historia.....	840 00	gun decreto de 20 de Noviembre prócsimo pasado.....	300 90
Un catedrático de 7º año de estudios preparatorios.....	360 00	Para Dª Dolores T. de Espinosa por cuenta de los alcances de su finado esposo.....	240 00
Un id. de francés.....	360 00	Para Dª Regina V. de Villalón, por alcances de su esposo ya finado.....	360 00
Un id. de inglés.....	360 00	Para el C. Lic. Antonio Maria Elizondo por cuenta de alcances.....	240 00
Un id. de dibujo.....	180 00	Para el C. Lic. Francisco Gonzalez Doria por cuenta de alcances.....	240 00
Un id. de música y encargado de la imprenta.....	180 00	Para los huérfanos hijos del finado Gabriel Martinez.....	240 00
Tres celadores por partes iguales.....	432 00	Para el C. Guadalupe Treviño, por sus alcances.....	104 00
Un portero y un mozo por idem.....	192 00	Para la escuela de artes y oficios.....	1,000 00
Suma.....	\$ 4,584 00	Suma.....	\$ 15,444 00

<b>GASTOS GENERALES.</b>			
Por porte de correspondencia.....	\$ 1,500 00		
Gastos extraordinarios.....	3,000 00		
Para el hospital civil.....	1,200 00		
Sobresueldo para el Comandante de policía de esta ciudad.....	360 00		
Sobresueldo para el 2º Comandante de policía.....	240 00		
Pension á Simon Morales Valencia, á razón de diez pesos por mes.....	120 00		
Por impresiones oficiales y compra de útiles de imprenta.....	6,000 00		
Para la municipalidad de Mier y Noriega, según decreto de 5 de Octubre de 1877.....	300 00		
Para la municipalidad de Zaragoza, según decreto de 20 de Noviembre prócsimo pasado.....	300 90		
Suma.....	\$ 15,444 00		
<b>RESUMEN.</b>			
Poder Legislativo.....	\$ 7,990 00		
Poder Ejecutivo.....	11,620 00		
Poder Judicial.....	32,132 00		
Tesorería general del Estado.....	5,600 00		
Recaudacion de Monterey.....	1,716 00		
Colegio civil.....	4,584 00		
Gastos generales.....	15,444 00		
Suma.....	\$ 79,086 00		

Art. 2º La Tesorería abonará á las Recaudaciones foráneas un diez por ciento de lo que recauden y hará los gastos de situacion de caudales, llevando cuenta por separado de lo que importen estas partidas.

Art. 3º Cubierta la planta presupuestada, el Gobierno podrá invertir el capital sobrante del erario, en la recomposicion de edificios públicos y en otras mejoras de importancia.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador constitucional del Estado, mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Dado en el salon de sesiones del Congreso del Estado, en Monterey, á 15 de Diciembre de 1880.—*D. Martinez Echazeta*, diputado presidente.—*Eusebio Rodriguez*, diputado secretario.—*F. P. de la Garza*, diputado secretario.—Al Gobernador constitucional del Estado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterey, Diciembre 22 de 1880.—*V. L. Villareal*.—*Mauro A. Sepúlveda*, secretario.

Un catedrático de 7º año de estudios preparatorios.....	360 00	Un catedrático de 7º año de estudios preparatorios.....	360 00
Un id. de francés.....	360 00	Un id. de francés.....	360 00
Un id. de inglés.....	360 00	Un id. de inglés.....	360 00
Un id. de dibujo.....	180 00	Un id. de dibujo.....	180 00
Un id. de música y encargado de la imprenta.....	180 00	Un id. de música y encargado de la imprenta.....	180 00
Tres celadores por partes iguales.....	432 00	Tres celadores por partes iguales.....	432 00
Un portero y un mozo por idem.....	192 00	Un portero y un mozo por idem.....	192 00
Suma.....	\$ 4,584 00	Suma.....	\$ 4,584 00



MUNICIPALIDADES.	NOMBRES DE LOS EDIFICIOS.	VALORES.	Totales.
	De la vuelta....	\$ 93,408 74	\$ 180,000 00
	Otra en Labores-Nuevas, casi en soleras, destinada para escuela pública.....	100 00	
	Una finca en San Pedro destinada para casa de Ayuntamiento.....	600 00	
	La Alameda Nueva compuesta de 20 manzanas, y en la que están ubicados un cuartito y un jacal.....	1 300 00	
	Una finca que contiene la caja de agua.....	1 500 00	\$ 96,908 74
Apodaca.....	La casa consistorial, compuesta de una sala de 12 varas.....	\$ 300 00	
	La sala de los Juzgados locales, de 12 varas..	440 00	
	La casa que sirve de cárcel, compuesta de una pieza de 10 varas.....	250 00	
	Los portales que cubren el frente de dos de las anteriores.....	927 09	
	Dos piezas de 12 varas, que sirven de escuela.	600 00	
	Otra contigua á las anteriores.....	300 00	
	Un local para expendio de carnes.....	50 00	
	El corral de tapia de las casas consistoriales.	100 00	\$ 2,967 00
Allende.....	La casa consistorial.....	\$ 1,600 00	
	La cárcel pública.....	120 00	
	La casa en que está la escuela.....	380 00	\$ 2,100 00
Abasolo.....	Las casas consistoriales.....	\$ 2,000 00	
	Dos piezas para la escuela de instruccion primaria.....	300 00	\$ 2 300 00
Bustamante.....	Las casas consistoriales, que consisten en siete piezas de terrado.....	\$ 4 000 00	\$ 4,000 00
Cadereita Jimenez.....	La casa consistorial y sus dependencias, como son: los Juzgados locales, cárcel, casa de reclusion, destinada actualmente para cocina, y local del establecimiento público, con sus patios, corrales, norias &c.....	\$ 7,000 00	
	Dos expendios de carne, uno en la Plazuela de Guadalupe y otro en la de San Francisco.....	1,000 00	
	Un puente antiguo cubierto de madera, sobre el arroyo que pasa al Sur de la ciudad.....	600 00	
	Otro puente nuevo, construido de cal y canto en el mismo arroyo.....	1,500 00	\$ 10,100 00
Ciénega de Flores.....	La casa consistorial.....	\$ 325 00	
	La casa que sirve de cárcel.....	100 00	
	Una pieza de terrado y un jacal para la escuela pública de niños.....	125 00	\$ 550 00
Cerralvo.....	Un salon de 14 varas donde celebra sus sesiones el R. Ayuntamiento.....	\$ 400 00	
	Un zaguan y dos cuartos contiguos á la pieza anterior.....	500 00	
	Un corral de tapia en que están ubicadas las fincas anteriores.....	200 00	
	Una sala, un cuarto y pasadizo en un solar del municipio.....	400 00	\$ 1,500 00
Doctor Arroyo.....	Las casas consistoriales compuestas de 15 piezas.....	\$ 2,705 00	
	Al frente.....	\$ 2,705 00	\$ 301,425 74

MUNICIPALIDADES.	NOMBRES DE LOS EDIFICIOS.	VALORES.	Totales.
	Del frente....	\$ 2,705 00	\$ 301,425 74
	Un aljibe.....	1,000 00	\$ 3,705 00
	Un salon que sirve de escuela.....	\$ 600 00	
	Otro id. para el Ayuntamiento y para el Juzgado local.....	300 00	
Escobedo.....	La casa que sirve de cárcel.....	200 00	\$ 1,100 00
	Las casas consistoriales.....	\$ 5,000 00	
	Una casa que sirve de cárcel.....	600 00	
General Terán.....	Otra en que está la escuela de niños.....	1,000 00	
	Un terreno en que está ubicado un jacal.....	300 00	
	Las paredes del parian que se está construyendo.....	500 00	\$ 7,400 00
	Las casas de Ayuntamiento y Juzgados.....	\$ 1,000 00	
	Otra en que está la escuela pública.....	400 00	
Guadalupe.....	Otra que sirve de cárcel.....	200 00	\$ 1,600 00
	La sala de Ayuntamiento.....	\$ 600 00	
	La cárcel pública.....	300 00	
General Zuazua.....	Dos locales para las escuelas.....	440 00	
	Las paredes de una finca para el Juzgado 2º.....	30 00	\$ 1,370 00
	Las casas consistoriales.....	\$ 600 00	
	Otra que sirve de cárcel.....	400 00	
General Treviño.....	Otra que sirve para la escuela pública.....	700 00	\$ 1,700 00
	La casa municipal.....	\$ 400 00	
	La cárcel pública.....	300 00	
García.....	Una pieza para la policía.....	150 00	
	La casa de la escuela pública de niños.....	300 00	
	El parian.....	350 00	
	El local del antiguo expendio de carnes.....	100 00	
	La casa conocida por cuartel de guardia nacional.....	400 00	\$ 2,000 00
General Bravo.....	La casa que sirve de cárcel pública.....	\$ 600 00	\$ 600 00
Hualahuises.....	Las casas consistoriales.....	\$ 600 00	
	La casa que sirve de cárcel.....	300 00	
	Otra en que está la escuela de niños.....	100 00	
	Otra en que está la escuela de niñas.....	300 00	\$ 1,300 00
Higueras.....	Las casas consistoriales y cárcel pública.....	\$ 900 00	
	Dos piezas conocidas por casas "Curales".....	800 00	
	Una casa para el establecimiento público.....	860 00	
	Otra techada de palmito.....	80 00	\$ 2,640 00
Iturbide.....	Las casas consistoriales y cárcel pública.....	\$ 2,500 00	
	Una casa donde está el establecimiento público de niñas.....	300 00	\$ 2,800 00
Lampazos de Naranjo...	El Palacio municipal.....	\$ 9,000 00	
	La cárcel pública.....	1,100 00	\$ 10,100 00
Lináres.....	Las casas municipales y cárcel pública.....	\$ 7,000 00	
	El colegio de niñas.....	8,000 00	
	La escuela pública de niños.....	6,000 00	
	A la vuelta.....	\$ 21,000 00	\$ 337,740 74



MUNICIPALIDADES.	NOMBRES DE LOS EDIFICIOS.	VALORES.	Totales.
	De la vuelta.....	\$ 21,000 00	\$ 337,740 74
	El expendio de carnes.....	2 000 00	
	El hospital civil en construcción.....	2 000 00	\$ 25,000 00
Montemorelos.....	El Palacio municipal compuesto de cuatro departamentos, el establecimiento público de niños, el Juzgado 1º, Ayuntamiento y su Secretaría, la cárcel pública y los Juzgados locales.....	\$ 5,165 00	
	La casa en que está el establecimiento público de niñas.....	2,500 00	
	El parian.....	150 00	
	Una casa para la escuela pública de niños en la demarcación de Concepción.....	50 00	\$ 7,865 00
Marin.....	Las casas consistoriales.....	\$ 1,232 75	
	Local para la escuela de niños.....	652 94	\$ 1,915 69
Mina.....	La casa municipal y cárcel.....	\$ 700 00	\$ 700 00
Pesquería Chica.....	Las casas consistoriales, escuela y cárcel públicas.....	\$ 2,000 00	
	Un pequeño edificio en la plaza nueva, destinado al expendio de carnes.....	200 00	\$ 2,200 00
Rayones.....	Casa municipal.....	\$ 500 00	
	Escuela pública.....	150 00	
	La cárcel.....	150 00	\$ 800 00
Salinas Victoria.....	La casa consistorial.....	\$ 1,000 00	
	La cárcel pública.....	600 00	
	La casa destinada á plantel de instrucción primaria.....	1,100 00	\$ 2,700 00
S. Nicolás de los Garzas.....	La sala de acuerdos del Ayuntamiento, y tapia que le circunda.....	\$ 1,100 00	
	Una casa compuesta de dos piezas de terrado.....	1,000 00	
	Otra conocida por cuartel de guardia nacional.....	900 00	
	La cárcel pública.....	400 00	\$ 3,400 00
San Nicolás Hidalgo.....	Las casas consistoriales.....	\$ 500 00	
	Una casa para las escuelas públicas.....	300 00	\$ 800 00
Santiago.....	La sala de Ayuntamiento.....	\$ 800 00	
	Otra en que están los Juzgados constitucionales.....	800 00	
	Cárcel y cuartel de la guardia.....	1,000 00	
	Una casa en que está la escuela municipal.....	1,500 00	
	El expendio de carnes.....	300 00	
	El degolladero.....	150 00	\$ 4,550 00
Santa Catarina.....	Las casas consistoriales.....	\$ 600 00	
	La cárcel pública.....	150 00	
	La del establecimiento público.....	200 00	
	El expendio de carnes.....	250 00	
	El portal del degüello.....	210 00	
	La casa llamada "Cural".....	200 00	
	La casa de garita.....	50 00	\$ 1,660 00
Villaldama.....	La casa municipal y cárcel.....	\$ 1,500 00	
	Un local para instrucción primaria.....	800 00	\$ 2,300 00
Sabinas Hidalgo.....	Casa municipal y cárcel.....	\$ 2,000 00	
	Al frente.....		\$ 391,661 43

MUNICIPALIDADES.	NOMBRES DE LOS EDIFICIOS.	VALORES.	Totales.
	Del frente.....		\$ 391,661 43
Sabinas Hidalgo.....	Del frente.....	\$ 2,000 00	\$ 2,000 00
China.....	El edificio destinado al despacho de las oficinas municipales, comprendiendo cárcel y el departamento en que se halla la escuela pública: su valor.....	\$ 1,500 00	\$ 1,500 00
Cármén.....	Casa municipal y cárcel.....	\$ 800 00	\$ 800 00
Vallecillo.....	Casas consistoriales y local destinado para cárcel.....	\$ 600 00	\$ 600 00
Agualeguas.....	Una casa de dos pisos ocupada por las oficinas municipales, con varios departamentos, uno de ellos destinado para cárcel.....	\$ 5,000 00	
	Otra casa compuesta de dos piezas ocupada con la escuela pública.....	1,500 00	\$ 6,500 00
Aramberri.....	Una casa ocupada por las oficinas municipales comprendiendo un local para cárcel.....	\$ 3,500 00	\$ 3,500 00
Galeana.....	Casas consistoriales y cárcel.....	\$ 3,500 00	\$ 3,500 00
Los Herreras.....	Casa municipal y cárcel.....	\$ 1,000 09	\$ 1,000 00
Los Aldamas.....	Casa municipal y cárcel no completamente concluida.....	\$ 1,200 00	\$ 1,200 00
Mier y Noriega.....	Casa municipal y cárcel.....	\$ 900 00	\$ 900 00
Zaragoza.....	Casa municipal y cárcel.....	\$ 900 00	\$ 900 00
Parás.....	Una cárcel.....	\$ 300 00	\$ 300 00
	Total.....		\$ 414,361 43

Monterey, 31 de Agosto de 1881.

Mauro A. Sepúlveda,  
secretario.